



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se determina la fecha a partir de la cuál deberán publicarse los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 3 de abril de 2009 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por Orden de 3 de abril de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte («Boletín Oficial de Aragón» del 13), se convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, estableciéndose en la Base 9.4 de la convocatoria que por Resolución de la Dirección General de Gestión de Personal, que se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón», se determinará la fecha a partir de la cual podrán hacerse públicas las relaciones de aspirantes seleccionados que hayan superado el procedimiento selectivo.

En consecuencia, esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—A partir del próximo día 21 de julio de 2009 podrán exponerse en los tabloneros de anuncios de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte, en cuya sede hayan actuado los distintos Tribunales, los listados de aspirantes seleccionados que hayan superado el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 3 de abril de 2009.

Contra estas listas, los interesados podrán interponer recurso de Alzada ante el Viceconsejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Zaragoza, 6 de julio de 2009.

**El Director General de Gestión de Personal,
CARLOS IGLESIAS ESTAUN**